



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1996/68
12 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996
Nueva York, 24 de junio a 26 de julio de 1996
Tema 4 c) del programa provisional*

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: EXAMEN DE
LOS INFORMES DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DEL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO/FONDO DE POBLACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Informe anual del Fondo de Población de las Naciones Unidas
al Consejo Económico y Social

ÍNDICE		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Primera parte.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS RESOLUCIONES 42/211, 47/199 Y 50/120 DE LA ASAMBLEA GENERAL	1 - 39	2
Segunda parte.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA RESOLUCIÓN 1995/50 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS	40 - 56	13
Tercera parte.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA RESOLUCIÓN 1995/51 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	57 - 73	17
Cuarta parte.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA RESOLUCIÓN 1995/56 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: ACTIVIDADES HUMANITARIAS	74 - 94	22

* E/1996/100.

Primera parte

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS RESOLUCIONES 44/211,
47/199 Y 50/120 DE LA ASAMBLEA GENERAL

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido preparado de conformidad con las resoluciones 44/211, 47/199 y 50/120 de la Asamblea General, en las que se pide a los jefes ejecutivos de los fondos y programas que presenten a sus órganos rectores un informe anual sobre las medidas adoptadas o que se prevea adoptar para aplicar dichas resoluciones.

II. COORDINACIÓN

A. Sistema de coordinadores residentes

2. El FNUAP sigue participando en los esfuerzos tendientes a fortalecer el sistema de coordinadores residentes, en particular mediante sus directrices a sus oficinas en los países y mediante intercambios periódicos con las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, primordialmente a través del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) y el Grupo Consultivo Mixto de Políticas. Como derivación de las deliberaciones celebradas en la reunión de alto nivel de marzo de 1995 del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, la Directora Ejecutiva adoptó medidas para obtener de las oficinas exteriores del FNUAP información más precisa sobre el funcionamiento del sistema en los países respectivos. El examen de los datos procedentes de oficinas instaladas en más de 45 países confirmó los múltiples beneficios del sistema de coordinadores residentes y los adelantos realizados durante el último año en el fortalecimiento de las disposiciones sobre coordinación.

3. La mayor parte de las oficinas estimaba que el sistema de coordinadores residentes alcanzaba su máxima eficacia en la promoción de los intercambios de información a través de reuniones interinstitucionales periódicas celebradas mensualmente o cada dos meses; la formación de equipos temáticos o grupos de tareas para abordar cuestiones determinadas, incluyendo la educación, la habilitación de la mujer, la seguridad, el medio ambiente y los planes nacionales de desarrollo; la colaboración para la preparación de las notas sobre las estrategias de los países; y los esfuerzos comunes en actividades complementarias de la reciente serie de conferencias y reuniones internacionales en la cumbre.

4. El sistema de coordinadores residentes parece ofrecer el método de dirección necesario para que las Naciones Unidas puedan asumir una posición unificada a nivel nacional a través de la publicación de comunicados, declaraciones o exposiciones de estrategia conjuntos. Este aspecto se ha puesto especialmente de relieve en países que en los últimos tiempos sufrieron importantes transiciones o crisis políticas. Sin embargo, aunque en algunos países la cooperación se ha extendido a actividades conjuntas en determinadas esferas programáticas, el examen llevó a la conclusión de que una mayor

armonización de las políticas y procedimientos estimularía un grado más amplio de coordinación y colaboración. Por otra parte, las actividades conjuntas, especialmente en materia de examen y evaluación de los programas, se resentían en cierto grado de los limitados contactos que la mayor parte de las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas mantenían con otras dependencias gubernamentales distintas de aquellas con las que colaboraban directamente.

5. Las oficinas del FNUAP en los distintos países proponían centrar principalmente los esfuerzos de mejoramiento en lo siguiente: a) acelerar la armonización de las políticas y procedimientos dentro del sistema de las Naciones Unidas; b) intensificar las actividades de promoción del sistema de coordinadores residentes para fomentar la comprensión y el compromiso de los gobiernos y los donantes; y c) fortalecer la oficina del coordinador residente mediante el envío de funcionarios especialmente designados para prestar ayuda en los aspectos logísticos de la coordinación. El FNUAP ha prestado cuidadosa atención a estas conclusiones, haciendo conocer sus puntos principales al Administrador del PNUD, así como a la presidencia del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. El tema seguirá analizándose en abril de 1996 en la próxima reunión de alto nivel del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, junto con las recientes iniciativas de su Subgrupo de Armonización de las Políticas y Procedimientos de Programación, presidido por el FNUAP. El FNUAP también procura fortalecer el sistema de coordinadores residentes mediante la presentación de candidatos altamente cualificados y el envío de funcionarios superiores a los cursos de capacitación que se dictan para los coordinadores residentes en el Centro Internacional de Formación de la OIT, de Turín.

B. Actividades complementarias de las principales conferencias internacionales

6. El FNUAP ha tenido activa participación en los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas destinados a lograr una aplicación coordinada de las decisiones de las grandes conferencias internacionales. Por ejemplo, el FNUAP ha presidido el Grupo de Tareas interinstitucional encargado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que tiene por objeto general impulsar la colaboración y la coordinación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel nacional, bajo la dirección del coordinador residente. También tiene por objeto desarrollar un marco común para las medidas de complementación de otras conferencias de las Naciones Unidas relativas a cuestiones sociales. El Grupo de Tareas creó seis grupos de trabajo para que se ocuparan de esferas claves de acción en correspondencia con los objetivos del Programa de Acción: educación básica, con especial atención a las disparidades basadas en el sexo, con la UNESCO como organismo principal; cuestiones relacionadas con la política, con el FNUAP como organismo principal; enfoque común de la creación de capacidad nacional en materia de seguimiento de la mortalidad infantil y materna, con el UNICEF como organismo principal; salud reproductiva, con la OMS como organismo principal; migración internacional, con la OIT como organismo principal; y habilitación de la mujer, con el UNIFEM como organismo principal. Los Grupos de Trabajo han actuado con eficiencia, preparando y difundiendo un conjunto de "Directrices para el sistema de

coordinadores residentes de las Naciones Unidas" y una "Declaración sobre una promoción común en materia de población y desarrollo".

7. El Grupo de Tareas Interinstitucional, que ha sido citado como ejemplo de cooperación eficaz y eficiente de las Naciones Unidas, ha sido ampliado hace poco a fin de que abarcara servicios sociales básicos conexos como los de salud y educación, y ha reconstituido el Grupo de Trabajo sobre Servicios Sociales Básicos para Todos del CAC, presidido por el FNUAP. Su éxito también ha inspirado la creación de otros dos grupos de tareas: uno sobre el pleno empleo y los modos de subsistencia sostenibles, con la OIT como organismo principal, y el otro sobre el medio ambiente propicio para el desarrollo sostenible, con el Banco Mundial como organismo principal.

8. En todas las actividades del FNUAP ha tenido importancia decisiva traducir en realidades el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Con el fin de coordinar las actividades complementarias de la Conferencia realizadas por el Fondo, éste creó un grupo de tareas interno para la ejecución del programa de la Conferencia, que entró en funcionamiento en enero de 1995. En la etapa inicial de su labor, se ha ocupado de las medidas complementarias interinstitucionales y la coordinación, así como de la supervisión de las iniciativas gubernamentales que siguieron a la Conferencia de El Cairo y a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (China) en septiembre de 1995. También ha desarrollado un instrumento destinado a supervisar la aplicación a nivel nacional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

C. Coordinación a nivel regional y subregional

9. El FNUAP sigue organizando diversas reuniones, cursos prácticos y seminarios regionales para coordinar mejor las actividades del Fondo a nivel regional y subregional. Por ejemplo, las divisiones geográficas del FNUAP organizan reuniones junto con los equipos de apoyo a los países en las regiones respectivas. Esos equipos forman parte del sistema de servicios de apoyo técnico del FNUAP, que funciona desde 1992. Los ocho equipos de apoyo a los países están distribuidos por todo el mundo para prestar servicios técnicos a los programas demográficos. Como estos equipos están formados por expertos en diversas disciplinas demográficas, los pedidos de apoyo técnico se abordan con un criterio integrado y aportando experiencias extraídas de la respectiva región o subregión.

10. Cada dos años, las distintas divisiones geográficas y los respectivos equipos de apoyo a los países organizan una reunión entre los asesores de los equipos y los representantes del FNUAP en la región o subregión. En esas reuniones se examinan diversas cuestiones relativas a la ejecución y coordinación de los programas y al modo más eficaz de prestar servicios técnicos. La diversidad de los participantes permite que esas reuniones generen un ambiente innovador en que las divisiones geográficas, los equipos de apoyo a los países y las oficinas del FNUAP en los países respectivos pueden intercambiar experiencias y discutir problemas propios de la región.

III. CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

A. Notas sobre las estrategias de los países

11. El FNUAP sigue participando activamente en los trabajos de elaboración de numerosas notas sobre las estrategias de los países. A comienzos de 1996 esas notas se encontraban en diversas etapas de desarrollo en 86 países, y han demostrado su utilidad como mecanismo para impulsar los intercambios y la coordinación entre los distintos participantes en el desarrollo. La sede del FNUAP presta apoyo a esta labor destacando las notas sobre las estrategias de los países en la capacitación que se imparte en materia de programas y señalando los aspectos vinculados con esas notas en las directrices de política, como las directrices sobre el examen de programas y la formulación de estrategias. El FNUAP, como presidente del Subgrupo de Armonización de Políticas y Procedimientos de Programación del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, también participa activamente en la nueva iniciativa sobre la evaluación común por países, que tiene entre sus fines el de aportar a las notas sobre las estrategias de los países contribuciones comunes de los representantes locales del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

12. Sin embargo, el éxito de la elaboración de las notas sobre las estrategias de los países depende en gran medida del empeño de los gobiernos y de la situación política de cada país, así como del grado de participación de todos los organismos en el proceso de preparación de las notas. En varios casos, por ejemplo, el proceso de elaboración de las notas se vio perturbado o retrasado por cambios políticos que afectaron a las posibilidades del gobierno en cuestión en cuanto a asumir compromisos de largo plazo. Debido a ello, las oficinas exteriores del FNUAP informaron de que, si bien la elaboración de las notas sobre las estrategias de los países acentuaba efectivamente la coordinación y los intercambios, hacía falta profundizar los esfuerzos para crear una concepción común del desarrollo y determinar sistemáticamente los efectos de los programas para cada organización y organismo. El reciente examen del proceso de elaboración de las notas sobre las estrategias de los países efectuado por las Naciones Unidas puede ayudar a lograr progresos en esta esfera.

B. Armonización

13. El proceso de armonización de los ciclos de programación del PNUD, el UNICEF, el FNUAP y el PMA se encuentra bien encaminado. Como se trata de un primer paso tendiente a acrecentar la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los programas, el FNUAP está plenamente empeñado en proseguir esa armonización. Los ciclos armonizados permitirán que las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sincronicen sus ciclos de programas con los de planificación nacional, robustezcan su colaboración a nivel nacional e inicien la armonización de sus normas y procedimientos.

14. Hasta noviembre de 1995, más del 90% de los países en que los asociados del Grupo Consultivo Mixto de Políticas tenían programas habían armonizado ya los ciclos de programación, o los estaban armonizando para el ciclo siguiente. La mayor parte de los demás países estaban comprometidos en favor de los principios de la armonización, pero sus ciclos de programación no habían sido sincronizados

todavía debido a factores sociales y políticos de los países respectivos. El Comité de Programas del Fondo examina los programas de los diversos países y propone la mejor forma de armonizar los ciclos de programación del FNUAP mediante la extensión, la abreviación o medidas transitorias.

15. El FNUAP reconoce las ventajas de la simplificación de las normas y procedimientos para que la ejecución de los programas resulte más económica y para impulsar la ejecución nacional. No obstante, el FNUAP también reconoce la complejidad y la dificultad que supone la racionalización de las diversas normas y procedimientos, ya que cada una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ha desarrollado y actuado dentro de su propio contexto de procedimientos y mandatos.

16. Un paso inicial y decisivo hacia la sincronización de las normas y procedimientos es la iniciativa del Grupo Consultivo Mixto de Políticas sobre la evaluación común por países, destinada a proporcionar a todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas información común a nivel nacional, incluyendo datos básicos en materia demográfica, cultural y socioeconómica. Cada miembro del Grupo Consultivo Mixto de Políticas aportará, en la realización de la evaluación común, sus perspectivas y experiencias propias y particulares. Los resultados de ello deben permitir que la planificación y la formulación de programas, llevadas a cabo junto con asociados nacionales y con los donantes, resulten económicas y eficientes. Una vez que este proceso haya quedado totalmente establecido, el FNUAP apoyará otras medidas rigurosas destinadas a armonizar y simplificar las normas y procedimientos a nivel de los países.

C. Enfoque programático

17. El firme compromiso del FNUAP en favor del enfoque programático fue desarrollándose a lo largo de los años a través del reconocimiento de sus ventajas y de la experiencia del Fondo en los trabajos de examen de programas y formulación de estrategias. El FNUAP reconoce igualmente las múltiples complejidades que supone la plena aplicación de este enfoque. El Fondo ha participado activamente en los esfuerzos realizados en todo el sistema de las Naciones Unidas, en especial a través de la labor del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones, para examinar y perfeccionar el enfoque. Este esfuerzo ha mostrado que un enfoque aplicado en todo el sistema sólo puede ser verdaderamente viable si: a) los gobiernos están plenamente comprometidos a definir y mejorar el enfoque programático y convienen en actuar desde esa perspectiva; b) quienes participan a nivel de los países se comprometen a adoptar un único enfoque, no sólo teóricamente, sino también en la práctica; c) se llevan a cabo evaluaciones comunes por países, de las que resulten aportes para la asistencia mediante el enfoque programático; y d) se imparte capacitación multidisciplinaria en materia de programas a todos los funcionarios que participan en los trabajos relacionados con el programa. También es preciso continuar los trabajos de elaboración de instrumentos de análisis y planificación y contar con un personal directivo orientado por políticas y estrategias, y no por presupuestos o actividades individuales.

D. Directrices comunes a nivel local para la contratación, capacitación y remuneración del personal nacional de proyectos

18. El personal nacional de proyectos está formado por funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional y personal de apoyo del cuadro de servicios generales, contratados para ayudar a los gobiernos huéspedes en la ejecución de proyectos que se realizan con el apoyo del FNUAP. Los funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional constituyen una categoría de personal de cooperación técnica que suministra conocimientos especializados con los que no cuenta el gobierno huésped, mientras que los funcionarios del cuadro de servicios generales prestan el correspondiente apoyo administrativo a los proyectos. Este personal para proyectos se contrata y remunera de conformidad con las directrices comunes del FNUAP y el PNUD para la contratación y administración del personal nacional de proyectos. Su remuneración se basa en la que rige para funciones comparables en el país huésped y está en consonancia con la que se paga por funciones análogas en el sistema de las Naciones Unidas. El empleo de esos funcionarios contribuye al fortalecimiento de la capacidad nacional, particularmente en los proyectos de ejecución nacional, y permite aprovechar plenamente los recursos humanos nacionales cualificados.

19. Una cuestión distinta y preocupante es el pago de suplementos salariales a funcionarios de contraparte contratados y remunerados por el gobierno, a cuyo respecto los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas han desarrollado colectivamente una política común en materia de remuneración. Esa política es resultado de amplias consultas entre los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, que incluyeron un estudio sobre el terreno y misiones técnicas a cuatro países. El análisis permitió comprobar que la práctica de pagar diversas formas de incentivos financieros a esas personas está muy difundida entre los donantes. Se la consideraba un modo de aumentar la productividad y afianzar la disciplina y la responsabilidad. Se estimó, sin embargo, que el pago de tales suplementos de salarios planteaba complejos problemas, tanto para los organismos multilaterales y los donantes como para los gobiernos. Generaba entre esos funcionarios gubernamentales de contraparte la concepción equivocada de que tales pagos constituían un derecho y no un privilegio; originaba una competencia por esos puestos gubernamentales de contraparte; perturbaba los programas de reforma de la función pública de los gobiernos; y conducía a una deficiente supervisión y gestión de la práctica. El análisis llegó a la conclusión de que la mayor parte de los pagos en efectivo habían tenido efectos perjudiciales para el logro de los objetivos generales de los programas de asistencia técnica, salvo en situaciones de emergencia o de extrema dificultad económica. En consecuencia, los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas convinieron en eliminar tales pagos a funcionarios gubernamentales de contraparte, salvo en casos excepcionales que los justificasen, y han adoptado una política común con ese fin.

E. La ejecución nacional y el fomento de la capacidad nacional

20. El FNUAP continúa esforzándose por impulsar la capacidad de las instituciones nacionales para ejecutar proyectos y programas financiados por él y por contribuir a fortalecer la capacidad de los gobiernos para coordinar toda la asistencia que se presta en sus países en materia de población. Al examinar

la posibilidad de la ejecución nacional, el FNUAP toma en consideración el grado de desarrollo de cada país; su experiencia en planificación y programación de actividades de población; el grado de compromiso, solidez y viabilidad de su infraestructura de apoyo; y la firmeza de las instituciones o mecanismos nacionales de coordinación. El número de proyectos del FNUAP que se realizan mediante la ejecución nacional aumenta considerablemente. En 1994, los desembolsos del Fondo para proyectos de ejecución nacional representaron 52,4 millones de dólares, mientras que las asignaciones para 1995 eran de 91,1 millones de dólares.

21. En el proceso de programación que aplica el FNUAP, los aspectos relacionados con el fortalecimiento de la autonomía se abordan principalmente a nivel nacional, por ejemplo, mediante la inclusión de los criterios pertinentes en los documentos de antecedentes y en las actividades de examen de programas y formulación de estrategias que preceden a la elaboración del programa del FNUAP para cada país. Estas evaluaciones de la creación de capacidad nacional se complementan con exámenes e iniciativas regionales y subregionales. La actual revisión de las directrices para el examen de programas y formulación de estrategias permitirá hacer mayor hincapié en la necesidad de acentuar y evaluar la autosuficiencia de los países. El FNUAP está desarrollando unas directrices revisadas en materia de ejecución nacional y fomento de la capacidad nacional, a partir de los principios de orientación establecidos en el documento DP/1992/29, que fue presentado al Consejo de Administración en 1992.

22. El FNUAP está completando la elaboración de unas directrices especiales sobre la evaluación de la capacidad de las instituciones nacionales. Además, el Fondo prepara un documento actualizado sobre ciclos de programación y un manual de capacitación sobre el proceso de programación del FNUAP destinado al personal de las oficinas exteriores y a los funcionarios gubernamentales de contraparte. Las oficinas exteriores continúan impartiendo, en particular, capacitación al personal nacional de proyectos en materia de contabilidad y gestión financiera de los proyectos, y en los seminarios regionales periódicos sobre gestión financiera que se organizan en la sede también participan, cuando es posible, funcionarios gubernamentales. Además, el FNUAP ha fomentado el mayor uso de personal nacional de proyectos sobre la base de las directrices para la contratación y administración de personal nacional de proyectos. Estas iniciativas están destinadas a contribuir a aumentar los conocimientos de los funcionarios nacionales en materia de gestión de proyectos con financiación externa.

23. En el contexto de los servicios de apoyo técnico del Fondo, la primera fuente de expertos a la que debe recurrirse para el respaldo especializado son los consultores nacionales. Cuando no se dispone de ellos, los equipos de apoyo a los países del FNUAP suministran respaldo técnico para los programas y proyectos de población destinados a impulsar la autosuficiencia nacional. El FNUAP tiene actualmente en revisión sus Directrices sobre los Servicios de Apoyo Técnico, y habrá de velar por que las cuestiones a las que se refiere la decisión 95/34 de la Junta Ejecutiva reciban una atención aún más destacada en la nueva versión del documento. Habida cuenta de la función clave del fomento de la capacidad nacional en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor del desarrollo, el FNUAP prosigue su activa participación en las correspondientes iniciativas del sistema de coordinadores residentes, el Grupo Consultivo Mixto de Políticas y otros órganos de coordinación de las Naciones Unidas.

F. Régimen convenido de distribución de tareas

24. El mandato del FNUAP está claramente establecido en la resolución 1763(LIV) del Consejo Económico y Social, de 18 de mayo de 1973, y reafirmado en su resolución 1986/7. También fue reafirmado por la Asamblea General en su resolución 49/3 y recordado por la Asamblea en su resolución 49/128. Los órganos rectores del FNUAP han suministrado orientación a lo largo de los años sobre la forma de traducir ese mandato en prioridades y actividades programáticas. La Junta Ejecutiva dio la más reciente orientación al respecto en su decisión 95/15, en la cual tomó nota del informe del Fondo sobre las prioridades de su programa y la orientación futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (documentos DP/1995/25 y Corr.1), dio su apoyo al bosquejo general del futuro programa de asistencia del FNUAP y pidió a la Directora Ejecutiva que concentrara la asistencia del Fondo en las esferas básicas de la salud reproductiva, incluyendo la planificación de la familia y la salud sexual; las estrategias de población y desarrollo; y la promoción. En la decisión 95/15 también se pidió a la Directora Ejecutiva que presentara a la Junta un proyecto de declaración de misión del FNUAP sobre la base del documento DP/1995/25, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta Ejecutiva acerca de ese informe. El FNUAP ha preparado dicha declaración de misión, que se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de mayo de 1996.

IV. CUESTIONES DE GESTIÓN Y DE PERSONAL Y ASUNTOS FINANCIEROS

A. Auditoría de la gestión y responsabilidad de la ayuda

25. El principal mecanismo de intercambio y coordinación en materia de cuestiones de auditoría interna sigue siendo la reunión anual de representantes de servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales. En la reunión de 1995 se discutieron, entre otras cosas, nuevos métodos para mejorar la responsabilidad en un régimen de descentralización y se examinaron las conclusiones y recomendaciones finales del Grupo de Trabajo sobre la Armonización de los Sistemas de Auditoría de la Gestión del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

26. Al mismo tiempo, la dirección del FNUAP sigue utilizando medios que se refuerzan mutuamente para promover la responsabilidad, evaluar el rendimiento y medir los resultados con el fin de lograr garantías respecto de la responsabilidad, especialmente en relación con la política de descentralización del Fondo. Esos medios abarcan: a) la orientación general en materia de políticas y procedimientos, que incluye la publicación actualizada del Reglamento Financiero, la publicación del Manual de Políticas y Procedimientos y circulares sobre las actividades de auditoría y sus conclusiones; b) el sistema de evaluación de la actuación profesional, aplicado anualmente a los funcionarios sobre la base de un plan individual de actuación profesional detallado, y la reunión de grupos de examen de la gestión; y c) los servicios de auditoría interna prestados por la División de Auditoría y Examen de la Gestión del PNUD para evaluar la pertinencia de los controles internos y asesorar a la dirección del FNUAP sobre los aspectos que requieren correcciones. Se han ampliado en gran medida las misiones de auditoría interna, incluyendo la utilización de los Centros Regionales de Servicios del PNUD de Kuala Lumpur y de

Harare, que prestan servicios de auditoría interna y verificación de cuentas de todas las oficinas de FNUAP que cuentan con un representante residente en las regiones de Asia y el Pacífico y de África, respectivamente. Además, el Comité Ejecutivo del FNUAP, formado por todos los funcionarios superiores de la sede, analiza periódicamente las cuestiones relativas a la auditoría interna.

27. Los procedimientos tradicionales destinados a asegurar la responsabilidad se complementarán con dos nuevos mecanismos. La División de Auditoría y Examen de la Gestión proyecta efectuar exámenes conjuntos y simultáneos de la gestión de determinadas esferas de las organizaciones a las que presta servicios de auditoría interna, es decir, el PNUD, el FNUAP y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Con los exámenes de la gestión se procuraría evaluar determinados aspectos de operaciones o servicios administrativos comunes en los que podría alcanzarse una mayor eficiencia. Las conclusiones se pondrán en conocimiento de la dirección superior de las tres organizaciones a los efectos de la adopción de medidas conjuntas. En materia de responsabilidad sustantiva, el FNUAP ha instituido los exámenes de aplicación de políticas, que reúnen a un equipo de altos funcionarios de la División Técnica y de Evaluación del FNUAP para evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos del Fondo por sus oficinas exteriores. Los informes de los exámenes se comunican a la Directora Ejecutiva, quien decide las medidas que han de tomarse en consulta con el Comité Ejecutivo del FNUAP.

B. Capacitación

28. El FNUAP sigue participando intensamente en actividades de capacitación mediante la colaboración interinstitucional. En el marco del Subgrupo de Personal y Capacitación del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, el FNUAP encabeza el Grupo Asesor interinstitucional que se ha creado para desarrollar una iniciativa de capacitación sobre el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Esta iniciativa tiene por objeto promover la aptitud del personal en todos los niveles de las oficinas del FNUAP en los países para integrar los problemas demográficos y el desarrollo humano sostenible en el marco de la adopción de decisiones a nivel nacional, en teoría y en la práctica. Además, la iniciativa impartirá capacitación sobre las medidas concertadas que han de adoptarse por los organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas para alcanzar las metas del Programa de Acción. En este sentido, servirá para traducir en actividades operacionales los esfuerzos conjuntos a nivel nacional, reforzando la capacitación impartida por el Centro de Turín a través de sus seminarios para coordinadores residentes y otros representantes superiores del sistema de las Naciones Unidas.

29. Para alcanzar los objetivos de la resolución 50/120 de la Asamblea General, el FNUAP necesita un cuadro de funcionarios de dirección y administración que actúen con flexibilidad y capacidad de adaptación y que sean expertos en la gestión del cambio. Con el fin de crear esa capacidad, el FNUAP sigue impartiendo capacitación en materia de gestión a sus funcionarios superiores sobre técnicas de la comunicación y la decisión, evaluación de la actuación profesional, estrategias para el cambio, trabajo en equipo y capacidad de dirección. A finales de marzo de 1996, aproximadamente un 90% de los funcionarios de los niveles más altos habían recibido esa capacitación. El FNUAP ha fijado criterios de rendimiento para todos sus funcionarios teniendo en

cuenta los trabajos de definición de la competencia llevados a cabo por el Subcomité de Capacitación del CAC/CCCA. Se prevé que se impartirá capacitación complementaria en estas materias en colaboración con los demás organismos a fin de desarrollar directrices comunes en materia de evaluación de la actuación profesional de los funcionarios de las oficinas exteriores, incluyendo la evaluación de su aporte a la coordinación interinstitucional.

30. El FNUAP apoya firmemente la intensificación de las actividades cooperativas de capacitación a nivel de los países del personal de programación, y los esfuerzos de gestión encaminados a evitar la duplicación de tareas. Reconoce la existencia de dificultades derivadas de la diversidad de las normas y procedimientos de los distintos organismos. A través del Subgrupo de Personal y Capacitación del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, así como del mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación y el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CAC/CCCA), el FNUAP seguirá esforzándose por lograr una mayor armonización y simplificación de las normas y procedimientos. Para aumentar la flexibilidad de las actividades cooperativas de capacitación a nivel de los países, el FNUAP ha descentralizado parte de los fondos disponibles para capacitación, encomendándolos a la autoridad de los representantes del FNUAP para que puedan decidir y aprobar las actividades locales de capacitación.

C. Participación equilibrada de la mujer en los nombramientos

31. El FNUAP se ha esforzado durante muchos años por acrecentar la representación femenina en su cuadro orgánico mediante la contratación externa y la promoción. A fines del decenio de 1980, para lograr una mayor eficacia a este respecto, la dirección del FNUAP pidió el asesoramiento y la orientación de un subcomité sobre la situación de la mujer en el FNUAP (que formaba parte de un grupo de trabajo interno del FNUAP sobre la mujer, la población y el desarrollo). Las recomendaciones formuladas por el subcomité incluían la consecución a largo plazo de una representación igualitaria de hombres y mujeres en los puestos del cuadro orgánico; se fijó una meta inmediata consistente en alcanzar un 40% de personal femenino en el cuadro orgánico a finales de 1991.

32. En 1989, en el momento de la actuación del subcomité, la proporción de funcionarias en el cuadro orgánico representaba un 34%. En febrero de 1996, el porcentaje ha alcanzado al 47%. El FNUAP ha logrado que este porcentaje fuera creciendo progresivamente. Debe destacarse que este resultado se alcanzó sin comprometer los criterios sobre contratación y promoción.

33. Sigue prestándose especial atención a la asignación de funcionarias a puestos de nivel medio con responsabilidades de gestión y decisión. Se alienta a las mujeres a participar en los programas de capacitación para la gestión organizados a través del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, el PNUD y el programa de capacitación propio del FNUAP. En las promociones de 1995 el número de mujeres que ascendieron duplicó al de los hombres; dos funcionarias ascendieron a la categoría D-1, entre las cinco promociones realizadas a esa categoría.

34. Las mujeres también han obtenido buenos resultados en el FNUAP en cuanto a pasar del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico. Por ejemplo, en los

10 últimos años, seis de los siete funcionarios del cuadro de servicios generales que pasaron al cuadro orgánico eran mujeres.

35. Otro objetivo de los esfuerzos del FNUAP consiste en disipar la idea de que los puestos del cuadro de servicios generales son "femeninos". El FNUAP se ha ocupado de aumentar la contratación de hombres para cubrir vacantes del cuadro de servicios generales, en particular en puestos de secretaría. Si bien no se han hecho grandes esfuerzos en este sentido, se ha registrado un perceptible aumento del número de hombres contratados para ese cuadro.

D. Descentralización

36. El FNUAP continúa aplicando y supervisando sus directrices y procedimientos de descentralización para llevar al máximo la eficacia y eficiencia de la ejecución de los programas sobre el terreno. Desde diciembre de 1993, el FNUAP ha aumentado considerablemente la cuantía de los proyectos de aprobación descentralizada, al hacerla pasar de 500.000 a 750.000 dólares por proyecto, y ha otorgado con carácter experimental, en 12 países, plena autoridad para la aprobación descentralizada a los representantes del FNUAP. En 1994, un 80,4% de los fondos regulares desembolsados para actividades en los países lo fueron en régimen de facultades de autorización descentralizada.

37. Un examen inicial de la experiencia del Fondo en materia de mayor descentralización indica que el proceso da lugar a una mayor participación sustantiva de las oficinas exteriores en la evaluación de los proyectos; una disminución del tiempo que transcurre entre la evaluación y la aprobación de los proyectos, que permite mejorar los índices de cumplimiento y ejecución; y un aumento del empleo de expertos nacionales en la formulación, evaluación y ejecución de los programas y proyectos.

38. Para seguir acentuando la descentralización será preciso tener en cuenta la capacidad de las oficinas exteriores de asumir mayores responsabilidades técnicas, programáticas financieras y de supervisión y rendición de cuentas. Con este fin, el Fondo está realizando un examen de la gestión interna de la capacidad de las oficinas exteriores a la luz de la futura descentralización.

E. Locales y servicios administrativos comunes

39. Estas cuestiones se tratan en la sección VI de la tercera parte del presente informe, sobre las medidas complementarias de la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social.

Segunda parte

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA RESOLUCIÓN 1995/50
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: COLABORACIÓN CON LAS
INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS

I. INTRODUCCIÓN

40. El FNUAP y las instituciones de Bretton Woods, especialmente el Banco Mundial, han cooperado tanto en sus sedes como a nivel local desde comienzos del decenio de 1970. Sin embargo, no existe ningún acuerdo formal ni memorando de entendimiento sobre esa colaboración. La cooperación informal, por proyectos y por países, ha constituido hasta ahora la forma preferida de relación, sobre todo por parte del Banco Mundial. Ello no ha impedido que la vinculación se estrechara, acentuándose a lo largo de los años tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. El desarrollo de relaciones más estrechas ha recibido un considerable impulso en recientes conferencias internacionales, y esas relaciones también están adquiriendo un carácter más institucional.

41. La colaboración entre el FNUAP y las instituciones de Bretton Woods se desarrolla en dos ámbitos diferentes. El multilateral reúne a esas instituciones, el FNUAP y otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas en el desarrollo de formas nuevas y más estrechas de colaboración, especialmente para la ejecución de los programas de acción de las recientes conferencias internacionales. El ámbito bilateral ofrece al FNUAP y al Banco Mundial, en particular, una vía más simple y directa para intensificar sus actuales relaciones y formas de cooperación o desarrollar otras nuevas.

II. COLABORACIÓN EN CUESTIONES DE POLÍTICA

42. El FNUAP informó al Consejo de Administración acerca de su colaboración con las instituciones de Bretton Woods en marzo de 1993 (documento DP/1993/34). Desde entonces se han producido diversos acontecimientos de importancia que han afectado tanto a la naturaleza como al volumen de esa colaboración. Entre ellos figuran iniciativas adoptadas por el Secretario General, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y diversas actividades conjuntas derivadas de esas iniciativas y tendentes a una ejecución coordinada de los programas de acción de las recientes conferencias internacionales. A fines de 1995, el Banco Mundial creó un puesto de Vicepresidente del Banco Mundial para Asuntos de las Naciones Unidas, asegurando de ese modo que sus relaciones con el sistema de las Naciones Unidas recibirían la necesaria consideración en el nivel de dirección más alto del Banco.

43. La tendencia a una colaboración y coordinación más estrechas dio lugar a la creación de un Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en una reunión de altos funcionarios de diversos organismos de las Naciones Unidas que tuvo lugar los días 1º y 2 de junio de 1995. El Grupo de Trabajo, compuesto por funcionarios del DIESAP, la UNCTAD, el FNUAP, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el DCPDS y presidido por el Administrador Asociado del PNUD, examinó las actuales disposiciones en materia de cooperación,

determinó las esferas que podrían resultar beneficiadas por una cooperación más estrecha, estudió las eventuales dificultades y obstáculos y preparó un conjunto de recomendaciones para la reunión de altos funcionarios del 16 de febrero de 1996.

44. Las esferas prioritarias de cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods propuestas por el Grupo de Trabajo son las siguientes: a) colaboración en los países que hacen frente a situaciones especiales que requieren importantes actividades de reconstrucción, rehabilitación o restablecimiento de la actividad económica normal; b) intercambio de datos e informaciones para los análisis de política en cuestiones claves; c) intercambio de información sobre investigaciones proyectadas y cuestiones de política; d) mayor cooperación en cuestiones de política como la reducción de la pobreza, la financiación y las inversiones para el desarrollo, los aspectos sociales del ajuste estructural, la asistencia a África, los efectos de la mundialización sobre los países desarrollados y en desarrollo, y el medio ambiente y el desarrollo sostenible; e) mayor colaboración e intercambio de información para la formulación de las notas sobre las estrategias de los países, las evaluaciones comunes por países, los documentos sobre el marco de la política y los documentos sobre la asistencia a los países; y f) formulación de informes a los órganos intergubernamentales competentes respectivos de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods.

45. El FNUAP participa junto con las instituciones de Bretton Woods en diversos órganos subsidiarios del CAC y otros órganos interinstitucionales creados específicamente para coordinar la respuesta de todo el sistema a los programas de acción de las recientes conferencias internacionales. Entre ellos figuran el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, que coordina las medidas de aplicación del Programa 21, y el Equipo de Tareas Interinstitucional encargado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El primero, tras recibir un mandato más amplio, ha pasado a denominarse Grupo de Tareas sobre Servicios Sociales Básicos para Todos del CAC.

46. El Equipo de Tareas Interinstitucional ha concentrado su esfuerzo principalmente en intensificar la colaboración entre las instituciones a nivel local. Con este fin, como ya se ha señalado, preparó y difundió un conjunto de directrices para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y redactó una declaración sobre una promoción común en materia de población y desarrollo. Las directrices se refieren en particular a algunas de las cuestiones de política fundamentales del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que incluyen la salud reproductiva, la habilitación de la mujer, un enfoque común de la creación de capacidad nacional en materia de seguimiento de la mortalidad infantil y materna, y educación básica, con especial atención a las disparidades debidas al sexo. Si bien "no están destinadas a establecer prescripciones ... ni a poner trabas a que cada organismo u organización cumpla su mandato respectivo ... [las directrices] acentuarán el carácter complementario de los programas de los organismos ... y facilitarán una planificación y coordinación más integradas".

47. Los trabajos del Equipo de Tareas Interinstitucional han dado a los participantes, entre ellos el FNUAP y el Banco Mundial, una oportunidad para

adecuar y ajustar sus perspectivas y sus enfoques respecto de importantes cuestiones de política y alcanzar el grado de acuerdo necesario para una asistencia eficaz de todo el sistema a los países que participan en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Equipo de Tareas Interinstitucional ha tenido un excelente funcionamiento en la práctica y hasta ahora sus problemas de colaboración han sido escasos o nulos.

48. En particular, la colaboración bilateral entre el FNUAP y el Banco Mundial se ha desarrollado considerablemente en los cuatro últimos años. Las reuniones anuales entre los directores ejecutivos de ambas organizaciones ya han tenido lugar durante un tiempo suficiente para darles el carácter de "habituales". Dentro del FNUAP, esas reuniones son importantes tanto desde el punto de vista programático como desde el operacional. La regularidad de las reuniones es un tanto menor a nivel de las divisiones que al de los jefes ejecutivos de las organizaciones, pero aun así son importantes. Esas reuniones sirven para analizar los acontecimientos que se desarrollan en las regiones respectivas y determinar los países y los problemas que requieren una atención especial.

III. COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES OPERACIONALES EN LOS PAÍSES

49. Es propósito del FNUAP seguir estrechando las relaciones con las instituciones de Bretton Woods y, en especial, crear nuevas relaciones en esferas en que actualmente hay pocas o ninguna. Al basarse en estructuras ya existentes, el FNUAP confía en institucionalizar relaciones a nivel de las divisiones y de los países en grado mayor que hasta el presente, evitando de ese modo las oscilaciones que de otro modo tienden a producirse.

50. De conformidad con esos propósitos, el FNUAP y el Banco Mundial han convenido recientemente en que, en los países en que el segundo ya hubiera realizado estudios y evaluaciones amplios en materia de salud reproductiva y población, el FNUAP los utilizaría en su propia labor de planificación y programación para los países respectivos. Un acuerdo de esta clase, que puede rendir importantes beneficios a través del ahorro de gastos y esfuerzos, resulta muchas veces de una importancia que excede de sus propios términos porque facilita la armonización de criterios y perspectivas sobre las necesidades, las prioridades y las políticas, fortaleciendo con ello las condiciones propicias para una mayor colaboración.

51. La colaboración más amplia con el Banco Mundial tiene lugar en la región de Asia y el Pacífico, así como en África. En la primera se han iniciado, desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, diversas iniciativas a nivel de los países mediante contribuciones del FNUAP y del Banco Mundial. Comprenden un proyecto del Banco Mundial en la India tendente a materializar el enfoque sobre la salud reproductiva a nivel de los Estados. El FNUAP suministrará apoyo complementario a este proyecto a través de proyectos sobre la salud reproductiva a nivel de los distritos. En Papua Nueva Guinea, el FNUAP mantiene una excelente relación de colaboración con el Banco Mundial, la organización Australian Aid y el Banco Asiático de Desarrollo en un nuevo proyecto sobre salud reproductiva y planificación de la familia iniciado hace dos años.

52. En África se han iniciado proyectos conjuntos del FNUAP y el Banco Mundial, por ejemplo, en Angola. Se han realizado misiones conjuntas de evaluación sectorial y programación, entre otros países, en Benin, Côte d'Ivoire y el Chad, y se suministra financiación paralela para proyectos sobre la salud reproductiva en Malawi y el Zaire. En los Estados árabes y Europa prosiguen los proyectos de colaboración en países como Argelia, Egipto y Marruecos, que comprenden cada vez más cuestiones referentes a la juventud y a la mujer. Gaza y la Ribera Occidental son nuevas zonas en las que el FNUAP confía en colaborar con el Banco Mundial en materia de salud reproductiva. En América Latina y el Caribe, el FNUAP actúa junto con el Banco Mundial y diversos países donantes en el Programa de Recuperación Económica de Emergencia de Haití; y en varios otros países, entre ellos el Perú, Nicaragua y Colombia, se están desarrollando nuevas posibilidades de actividad en colaboración.

53. No obstante, en todas las regiones subsisten considerables variaciones intrarregionales que van desde los contactos frecuentes y la colaboración regular hasta la total inexistencia de contactos o actividades comunes. Un posible motivo de ello es que el desarrollo de relaciones a nivel local depende en gran medida de las condiciones y circunstancias del país, dentro y fuera de las oficinas locales del FNUAP y del Banco Mundial. Las directrices del Equipo de Tareas Interinstitucional ya mencionadas habrán de resultar útiles para superar estas diferencias intrarregionales.

54. En algunos países, la colaboración también podría mejorarse aplicando y haciendo hincapié en ciertas medidas de modesto alcance y que suponen escasos esfuerzos, pero cuyo efecto combinado podría ser muy considerable: a) la realización mejor y más puntual de comunicaciones y consultas sobre los nuevos programas para los países, a fin de acentuar su complementariedad y evitar la superposición de actividades de los proyectos; b) un aprovechamiento más explícito de las ventajas comparativas de cada organización en la elaboración de los programas; y c) la notificación de actividades como misiones, seminarios, etc., con antelación suficiente para facilitar la participación de la otra institución.

55. El FNUAP prosigue su colaboración con el Banco Mundial y otros asociados en el Programa Especial de Investigación, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana, la Iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. El FNUAP colabora asimismo con el Banco Mundial en la iniciativa de éste último denominada Better Health in Africa. Junto con otros organismos de las Naciones Unidas, el FNUAP y el Banco Mundial colaboran en las etapas preparatorias de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

56. El más importante de los problemas que el FNUAP debe resolver en el próximo período consiste en desempeñar su mandato y aplicar de manera eficaz y eficiente las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las partes pertinentes de los programas de acción de otras conferencias internacionales. Resulta imperativo, ahora más que nunca, que la colaboración bilateral del FNUAP con las instituciones de Bretton Woods (así como con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas) continúe acentuándose. El mejoramiento de esa colaboración es una tarea a la que el Fondo está decidido a dedicar todo el tiempo y los esfuerzos que sean necesarios.

Tercera parte

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA RESOLUCIÓN 1995/51
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

57. El presente informe ha sido preparado de conformidad con la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social, que estableció orientaciones generales de política dirigidas a los fondos y programas de las Naciones Unidas respecto de las actividades operacionales para el desarrollo. Las secciones II, III, IV y V se refieren a las cuestiones planteadas en el párrafo 7 de la resolución, en el que se pregunta qué medidas se han adoptado con objeto de seguir perfeccionando y aplicando efectivamente procedimientos en esas esferas. La sección VI se refiere a las cuestiones planteadas en el párrafo 11, en el que se invita a los fondos y programas a que estudien las posibilidades de mejorar la eficacia de los servicios administrativos en función de su costo.

58. En la resolución 1995/51 también se pide a los fondos y programas que presten gran prioridad en sus créditos presupuestarios a los países menos adelantados, a los países de bajos ingresos y a África (párrafo 2) y que tengan en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países con economías en transición (párrafo 3). El FNUAP ha indicado la forma en que habrá de abordar estas importantes cuestiones en el documento DP/FPA/1996/15, en el cual el Fondo propone un método de asignación de sus recursos a los programas por países por el que se da prioridad a los países menos adelantados, los países de bajos ingresos y África, y se destina una proporción determinada de los recursos del FNUAP para los programas por países para su asignación, con carácter temporario, a la asistencia a países con economías en transición. El informe, que es una versión revisada de un informe anterior examinado por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996, habrá de ser examinado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 1996.

II. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

59. El FNUAP siempre ha asignado alta prioridad a la supervisión y la evaluación. El sistema actual está basado en un conjunto de directrices publicado en 1990 que se ajusta lo más posible a las del PNUD. Esas directrices se están revisando para atender la necesidad de simplificar los procedimientos y la documentación y, como consecuencia de la orientación de los programas después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, para adoptar un criterio más unitario en el análisis de los logros sustantivos de los programas. Otro objetivo consiste en fortalecer la supervisión de aspectos cualitativos de la ejecución de los programas, a cuyo respecto se han observado deficiencias en el sistema actual. El objetivo global es asegurar la responsabilidad financiera y sustantiva en momentos en que las responsabilidades de la gestión se están descentralizando cada vez más para delegarlas en las oficinas exteriores.

60. Se están adoptando diversas iniciativas para perfeccionar las técnicas y los instrumentos que permiten evaluar los efectos y los resultados de los

programas del FNUAP. Se están preparando indicadores de los resultados de los programas para facilitar la supervisión del logro de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel nacional. En relación con ello, las cuestiones referentes a la evaluación de los efectos de los programas demográficos se examinarán con vistas a elaborar indicadores, determinar necesidades de datos e información y obtener instrumentos y métodos para esas tareas. Ya se ha adoptado una medida importante con este fin. El Fondo ha completado recientemente un estudio técnico destinado a la elaboración de un marco de indicadores especiales para ayudar a los países en la medición de los resultados y efectos de sus programas de educación en materia de población. Se ha publicado una monografía técnica destinada al personal nacional de los proyectos. En ella se describen tres tipos principales de indicadores y se suministran instrumentos para la medición de cada uno de ellos. Estos instrumentos han sido elaborados para su utilización a nivel nacional y pueden adaptarse a circunstancias particulares.

61. En diciembre de 1995, el FNUAP organizó una reunión consultiva de expertos en procedimientos de evaluación rápida y su aplicación a los programas demográficos. En la reunión se examinó, en particular, la conveniencia del empleo de procedimientos de evaluación rápida en diferentes etapas del ciclo de los programas o proyectos, las consecuencias prácticas de la aplicación cuantitativa y cualitativa de procedimientos de evaluación rápida y las perspectivas de utilización de esos procedimientos para la evaluación de los esfuerzos en los programas sobre la población. Estos temas seguirán desarrollándose a través de estudios monográficos, la elaboración de directrices y la capacitación.

62. Las bases de una supervisión adecuada, especialmente la supervisión sustantiva, y de una evaluación útil deben quedar sentadas desde la etapa de la formulación de los proyectos. En el proceso de simplificación de los formularios de solicitud de proyectos y de los documentos de proyecto se prestará la debida atención a las condiciones previas de una supervisión y una evaluación adecuadas, incluyendo la definición precisa de los objetivos, los datos de referencia y los indicadores mensurables. Al mismo tiempo es preciso suministrar orientaciones y capacitación a los interesados en la formulación de proyectos para ayudarles a conceptualizar, formular y abordar las necesidades de supervisión y evaluación.

III. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA INTERNACIONAL

63. Desde su creación, el FNUAP ha prestado apoyo para la creación y fortalecimiento de mecanismos de planificación y coordinación en materia de población a nivel nacional, en parte por el carácter novedoso de las actividades en esa materia y la falta de métodos tradicionales de prestación de asistencia. Por otra parte, el carácter multidisciplinario de los problemas de población, que comprenden aspectos sanitarios, demográficos y de habilitación de la mujer, da lugar a la participación de diversos ministerios, organismos gubernamentales e instituciones paraestatales. Por estas razones, en la esfera de la población resultó necesario desde las primeras etapas del programa del FNUAP prestar especial atención a la coordinación dentro de los gobiernos, así como entre ellos y los donantes y otras instituciones. Con el apoyo del FNUAP, un número

cada vez mayor de países han creado desde el decenio de 1970 comisiones o consejos de población para abrir camino en la formulación de la política demográfica, coordinar las actividades relacionadas con la población y encaminar la asistencia financiera y técnica hacia las esferas consideradas prioritarias. Un análisis de los informes nacionales presentados a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo puso de manifiesto que el 98% de los países en desarrollo manifestaban contar en su gobierno central con una institución encargada de formular y coordinar la política nacional de población. En vista de estos logros y las deliberaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el FNUAP tiende ahora más a efectuar actividades selectivas para fortalecer las instituciones existentes y desarrollar un tipo de mecanismo que pueda cumplir con eficacia las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

IV. MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN NACIONAL EN LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

64. El principal objeto de la capacitación en la esfera de la evaluación se refiere al fortalecimiento de la capacidad nacional. Son decisivos a este respecto los equipos de apoyo a los países del FNUAP, que están destinados a proporcionar respaldo técnico a los gobiernos en la esfera de la población. Al mismo tiempo, los funcionarios nacionales de los programas adscritos a las oficinas exteriores del FNUAP seguirán recibiendo capacitación en cuestiones de supervisión y evaluación como parte de su capacitación general en materia de programas.

65. El FNUAP ha estudiado diferentes modalidades para la realización de las evaluaciones de los programas de los países. Se ha dedicado un esfuerzo especial a conseguir la participación de funcionarios nacionales en esa actividad. Para elaborar y perfeccionar la metodología de evaluación de programas, se apreciarán las ventajas e inconvenientes de las diversas modalidades y su aplicabilidad a distintas situaciones. A este respecto, se tendrá en cuenta plenamente la necesidad de conseguir evaluaciones objetivas al mismo tiempo que se fomenta entre los gobiernos la idea de que les pertenece el resultado de esas evaluaciones, y su compromiso de utilizar sus conclusiones.

V. PROMOCIÓN DE UNA MAYOR COLABORACIÓN EN LAS EVALUACIONES

66. Junto con sus asociados en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas, el FNUAP ha logrado importantes adelantos en la armonización de las políticas y principios de evaluación. De conformidad con la propuesta de que las disposiciones de cada organismo se denominen "procedimientos", y de que el documento interinstitucional general proporcione "directrices", las directrices del FNUAP de 1990 serán revisadas y se publicarán en 1996 con el nombre de Procedimientos de Supervisión y Evaluación del FNUAP. Se tendrán cuidadosamente presentes, al respecto, los actuales esfuerzos de armonización de los procedimientos y los resultados de la supervisión y la evaluación. En particular, se aclarará el proceso de realización de los exámenes de mitad de período de los programas por países teniendo en cuenta debidamente la circunstancia de que esos exámenes se efectúan cada vez más en forma conjunta

por los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas para mancomunar ideas y fomentar la coordinación.

67. El Fondo, que es miembro activo del Grupo Mixto de Trabajo sobre Evaluación, seguirá contribuyendo al fortalecimiento de las técnicas e instrumentos de evaluación. Algunas de las cuestiones examinadas en las dos últimas reuniones del Grupo de Trabajo son la evaluación participativa, la supervisión y la evaluación en el contexto del enfoque programático, los sistemas de puntuación y el fomento de la capacidad en materia de evaluación. El Grupo de Trabajo sigue estudiando de manera permanente las posibilidades de compartir bases de datos, listas de consultores e instrumentos de evaluación, así como de realizar labores conjuntas. El Fondo también ha iniciado un esfuerzo en colaboración con el UNIFEM para apreciar los adelantos logrados en la incorporación de las cuestiones relacionadas con el género en los principales aspectos de la programación del FNUAP, así como para efectuar tareas conjuntas en consulta con el Grupo Consultivo Mixto de Políticas y otros órganos de coordinación de las Naciones Unidas.

VI. POSIBILIDADES DE MEJORAR LA RELACIÓN COSTO-EFICACIA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

68. El FNUAP estudia permanentemente el mejoramiento de la relación costo-eficacia de los servicios administrativos comunes, particularmente a nivel local. El PNUD es su colaborador más importante en este empeño. A lo largo del tiempo han ido modificándose las disposiciones a nivel local para mejorar la eficacia y la eficiencia de ambos organismos, con lo que tanto el PNUD como el FNUAP han ido alcanzando cada vez más las metas fijadas por la resolución 31/170 de la Asamblea General, en la que se pedía la plena colaboración y cooperación de ambas organizaciones en asuntos operacionales. Ambos organismos convinieron recientemente en seguir perfeccionando la relación entre el PNUD y el FNUAP en los países. En particular, los funcionarios principales destacados por el FNUAP (denominados hasta ahora directores nacionales) han pasado a llamarse ahora representantes del FNUAP. En tal carácter seguirán actuando plenamente como parte del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

69. Se estima que los esfuerzos en curso para alcanzar los objetivos establecidos en diversas resoluciones de la Asamblea General sobre actividades operacionales (en particular las resoluciones 47/199 y 50/120) resultarán salvaguardados y fortalecidos por la mayor coherencia derivada de esta innovación. Por otra parte, el perfeccionamiento de las disposiciones actuales en materia de organización se llevará a cabo dentro de los límites de los actuales recursos financieros y de personal.

70. También se procura aprovechar otras oportunidades para mejorar la relación costo-eficacia. Por ejemplo, como se indica en el proyecto de presupuesto bienal del FNUAP (documento DP/1995/42), el Fondo: a) perfeccionará las conexiones por correo electrónico y las conexiones para las transferencias de datos entre la sede y las oficinas exteriores, así como entre el FNUAP y otros organismos de las Naciones Unidas; b) integrará el sistema de bases de datos de sus oficinas exteriores - el Sistema Integrado de Oficinas Exteriores del FNUAP (UNIFOS) - con los sistemas financieros de las oficinas exteriores del PNUD; c) seguirá recurriendo al Centro Regional de Servicios del PNUD en Malasia y

utilizará el nuevo Centro Regional para África, en Zimbabwe, específicamente en relación con los servicios de auditoría; d) presentará los estados financieros en un formato armonizado con el del PNUD (y otros miembros del CAC).

Locales y servicios comunes

71. En febrero de 1996 dos o más organizaciones participantes en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas compartían locales comunes en 52 países. En varios de ellos, también los compartían otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, la FAO, la OMS, el ACNUR, etc.). Sobre la base de los actuales planes tendentes a acrecentar considerablemente el número de países en que se utilizan locales y servicios comunes (en conformidad con el párrafo 47 de la resolución 50/120), al final de 1997 las organizaciones del Grupo Consultivo Mixto de Políticas compartirían locales comunes en un mínimo de 68 países, en su mayor parte países menos adelantados.

72. En 1995 se estaban construyendo locales comunes en 15 países. Se han completado los trabajos en otros cuatro (Cabo Verde, las Comoras, Guinea-Bissau y Santo Tomé y Príncipe), y tres de esos locales ya están ocupados. Con el fin de ampliar este programa se ha formulado un proyecto de propuesta que se distribuyó entre los participantes en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas, por la que se prevén contribuciones financieras de todas las organizaciones participantes para financiar la plantilla y los gastos de funcionamiento de una dependencia común de gestión. Las cuatro organizaciones del Grupo Consultivo Mixto de Políticas que tienen oficinas exteriores han confirmado su participación. Se prevé para 1996 la armonización de la dirección operacional y de las políticas que han de regir en el futuro el establecimiento de locales y servicios comunes.

73. En 1995 se desarrollaron normas y directrices comunes para la instalación de redes de área local e infraestructuras para la tecnología de la información, que se distribuyeron a todas las oficinas exteriores del FNUAP. En este sentido, como en otros, el FNUAP y sus asociados del Grupo Consultivo Mixto de Políticas procurarán acrecentar el número de servicios comunes en todos los lugares en que coexisten organizaciones participantes en el Grupo, a fin de lograr economías en los gastos comunes.

Cuarta parte

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA RESOLUCIÓN 1995/56 DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: ACTIVIDADES HUMANITARIAS

I. INTRODUCCIÓN

74. El presente informe corresponde a la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social y proporciona datos sobre los aportes de diversos organismos en materia de socorro de emergencia y reconstrucción después de los conflictos. En el informe se destacan las actividades del FNUAP en esta esfera durante 1994-1995.

75. Entre los múltiples problemas que interesan al FNUAP figura la necesidad de hacer frente a la demanda, muchas veces descuidada, de servicios de salud reproductiva para personas en situaciones de emergencia o posteriores a conflictos. La atención de la salud reproductiva y la planificación de la familia constituyen derechos humanos fundamentales y problemas sanitarios de las poblaciones afectadas por desastres naturales o causados por el hombre. Esas situaciones generan peligros especiales para las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio. También exponen a las mujeres y los adolescentes a mayores peligros de explotación, abusos y violencias sexuales. Interesa al FNUAP que estas necesidades sean atendidas con la misma urgencia que otros aspectos del socorro de emergencia. Con este fin, el apoyo del FNUAP en situaciones de emergencia está encaminado a suministrar servicios de salud reproductiva además de salvaguardar los derechos del hombre y de la mujer en relación con la función reproductiva.

76. Sobre la base de los principios y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que fueron reafirmados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de 1995, el FNUAP se esfuerza por prestar asistencia para la reinserción de los refugiados repatriados y por vincular esa asistencia a los planes de desarrollo y reconstrucción a largo plazo. En particular, el FNUAP procura integrar los servicios de salud reproductiva en la rehabilitación de los sistemas de atención primaria de la salud.

77. En 1994, las actividades de promoción de los derechos humanos respecto de diversos sectores de población incluyeron los derechos relacionados con la reproducción, llevaron al Fondo a ampliar su política y su mandato en la esfera de la asistencia en materia de población con la inclusión de los períodos de emergencia y de reconstrucción después de los conflictos. En mayo de 1994, el FNUAP publicó una declaración de política en la que se describía la asistencia que prestaba en situaciones de emergencia.

78. En forma casi coincidente, en junio de 1994, la Junta Ejecutiva instó al FNUAP a que prestara asistencia de emergencia al pueblo de Rwanda e informara a la Junta en su siguiente período de sesiones anual sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la decisión de la Junta (94/25). El año siguiente, en su decisión 95/14, la Junta aprobó que el Fondo continuara aplicando la decisión 94/25, que había permitido que los recursos del tercer programa del FNUAP para Rwanda se destinaran con flexibilidad a los distintos sectores a fin de que el

Fondo pudiera continuar respondiendo a las necesidades del Gobierno en materia de reconstrucción y desarrollo.

79. El FNUAP prestó asistencia, dentro de su mandato, a recientes esfuerzos nacionales de reconstrucción apoyados por las Naciones Unidas en Angola, Camboya, Haití, Mozambique y Namibia. Más recientemente ha contribuido a elaborar planes de reconstrucción nacional de Rwanda, Liberia, la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, y se prevé que preste un apoyo similar en la etapa de reconstrucción nacional de Bosnia y Herzegovina.

II. FUNCIÓN Y RESPONSABILIDADES OPERACIONALES

80. Al prestar asistencia en materia de población durante los períodos de reconstrucción que siguen a los conflictos, el FNUAP se orienta por los siguientes principios: a) el acceso a servicios de salud reproductiva está basado en el derecho a la seguridad de la persona y a la integridad física del cuerpo humano, expresados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en el derecho de las parejas y los individuos a adoptar decisiones acerca de la reproducción en forma libre de toda discriminación, coacción o violencia. Estos aspectos fundamentales de la salud y el bienestar no deben quedar desatendidos en la etapa de reconstrucción que sigue a las situaciones de emergencia, en particular cuando la atención puede concentrarse en la economía, las principales instituciones nacionales de desarrollo, la infraestructura y las telecomunicaciones del país; b) el asesoramiento y los servicios de calidad deben satisfacer las necesidades de los beneficiarios mediante la elaboración y el desarrollo de mensajes que respondan a la cultura local y de servicios adaptados a las tradiciones locales, y que por ello tengan buena acogida en los sectores a los que se trata de atender; c) la comunidad receptora debe participar en todas las etapas de la elaboración, ejecución y evaluación del programa, y los intereses de las mujeres, los adolescentes y otros sectores vulnerables deben tenerse en cuenta durante toda la etapa de desarrollo; y d) en la capacitación del personal de los organismos que participan en la prestación de la asistencia deben integrarse estrategias de prevención de la violencia sexual.

81. Durante el segundo semestre de 1994 y en 1995, el FNUAP prestó asistencia para el desarrollo de recursos humanos y de infraestructuras, incluidos los salarios locales, equipos, suministros médicos y medicamentos en los sectores de la salud y la población. Se prestó apoyo técnico y logístico con vistas a asegurar que los grupos objetivo tuvieran acceso a consultas y servicios de calidad en materia de medidas anticonceptivas, maternidad sin riesgos, prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, atención de las complicaciones derivadas de los abortos peligrosos, salud reproductiva de los adolescentes y otras afecciones de la salud reproductiva, según las necesidades. Se realizaron (y se siguen realizando) todos los esfuerzos posibles por conseguir que los servicios se presten sobre la base de opciones voluntarias y fundamentadas. Cuando es preciso, el apoyo del FNUAP se amplía para atender necesidades psicosociales de las mujeres y adolescentes que han sufrido experiencias traumáticas, incluyendo los casos de violación y de violencia sexual.

82. Otras esferas de asistencia del FNUAP en las situaciones que siguen a los conflictos abarcan las estrategias sobre población y desarrollo y la promoción. Estas actividades comprenden la evaluación de necesidades y la ampliación de la base de conocimientos mediante la realización de investigaciones sobre los sectores de la población afectados por los conflictos y, durante la etapa de reconstrucción, el apoyo al fortalecimiento de las instituciones nacionales que son responsables de la reunión y el análisis de datos demográficos y sobre salud reproductiva, los sistemas de información y el desarrollo de la política.

83. Se presta especial atención a incorporar en los aspectos principales de las actividades apoyadas por el FNUAP las dimensiones del género. En la esfera de los derechos humanos, el FNUAP apoya la promoción de los derechos referentes a la reproducción en el marco general de los derechos humanos. La promoción incluye la sensibilización de los grupos interesados respecto de la igualdad de acceso a la atención sanitaria y la educación como base de la habilitación de la mujer. La promoción de los derechos humanos por el FNUAP, los conceptos referentes al derecho humanitario y los aspectos relacionados con el género se integrarán en la capacitación de los funcionarios que trabajan en actividades de socorro de emergencia, tanto los contratados localmente como los de contratación internacional.

III. CAPACIDAD DE RESPUESTA

84. De conformidad con su política, el FNUAP canaliza su asistencia de emergencia por conducto de organismos y organizaciones que ejecutan programas de socorro de emergencia, entre los que figuran organizaciones de las Naciones Unidas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. El FNUAP estudia la posibilidad de ampliar esa asistencia, siempre que la solicitud esté comprendida en su mandato y que los recursos utilizados provengan de los fondos disponibles en su programa para el país respectivo. El FNUAP suministra asesoramiento y servicios en materia de salud reproductiva a través de los mecanismos de atención de la salud de que se dispone durante las operaciones de socorro. Durante el período en examen se adoptaron varias medidas para fortalecer la función del FNUAP en el suministro de ayuda de emergencia.

85. En noviembre de 1994, el FNUAP creó la Oficina de Operaciones de Emergencia, con sede en Ginebra, encargada de ayudar al Fondo a planificar, coordinar, supervisar y evaluar sus actividades en el ámbito de la salud reproductiva en situaciones de emergencia. La Oficina, que mantiene contactos periódicos con el ACNUR, tuvo un papel decisivo en la organización de un simposio interinstitucional con el ACNUR, en junio de 1995, sobre la cuestión de la salud reproductiva en situaciones de emergencia para refugiados. Participaron en el simposio las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la salud reproductiva. En conexión con el simposio, el FNUAP y el ACNUR firmaron un memorando de entendimiento para facilitar la colaboración y aprovechar al máximo las aportaciones de ambos organismos a los efectos de la prestación de servicios de salud reproductiva y planificación de la familia y de apoyar actividades de promoción para impedir la violencia contra la mujer. Ello condujo a la preparación de un manual titulado "Field Manual on Reproductive Health in Emergency Situations", que procura centrar la atención en un aspecto de los derechos y el bienestar de los refugiados generalmente descuidado hasta ahora, ofreciendo orientación al

personal que actúa sobre el terreno para introducir y prestar servicios de salud reproductiva para refugiados y mejorar la coordinación entre los posibles participantes en esta actividad.

86. La capacidad de respuesta del FNUAP a las solicitudes de ayuda a corto plazo se vio fortalecida cuando la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de enero de 1996, aprobó un programa mundial sobre productos anticonceptivos mediante el cual el FNUAP crearía un fondo rotatorio para asegurar a los servicios de compras el aprovisionamiento oportuno de suministros médicos, anticonceptivos y elementos de logística. El fondo rotatorio, con la ayuda de fuentes multilaterales y bilaterales, ayudaría a formar una reserva de productos y suministros listos para su envío inmediato. El FNUAP ya tiene en funcionamiento, a través del sistema de servicios técnicos de apoyo, una red de asistencia técnica con un conjunto de expertos que pueden actuar sin demora.

87. La simplificación de la formulación de proyectos y la delegación de la facultad de aprobación y las responsabilidades en materia de compras, en los representantes del FNUAP han acrecentado la capacidad de dar rápida respuesta a las solicitudes de asistencia en circunstancias especiales. Del mismo modo, la diversidad de las fuentes posibles de financiación (regionales y nacionales), así como la capacidad de administrar recursos en virtud de acuerdos multilaterales y bilaterales, contribuyen a lograr la flexibilidad necesaria para responder en el momento oportuno.

IV. RECURSOS

88. Además de los recursos disponibles a través de los fondos de los programas del FNUAP para los países, el Fondo habrá de unir sus esfuerzos a los de otros organismos para movilizar recursos de donantes externos, así como de comunidades locales, en apoyo de los servicios de salud reproductiva como parte de los programas de atención primaria de salud en situaciones de emergencia.

89. Con respecto al período de reconstrucción, hace falta que los donantes adquieran mayor conciencia de que las etapas de reconstrucción merecen una movilización de recursos eficaz y oportuna en la misma medida que las situaciones que siguen a los conflictos y las etapas de emergencia. Además, resulta decisiva una planificación estratégica previsoras durante ese período para que las actividades se desarrollen puntualmente y pueda impulsarse el progreso en la etapa de desarrollo. La identificación de socios, con inclusión de grupos comunitarios locales, que puedan contribuir a las actividades de ejecución y movilización de recursos de apoyo en esta etapa, será un paso encaminado al fomento de la capacidad nacional y el logro de la sostenibilidad.

V. COORDINACIÓN

90. A nivel local, el FNUAP trabajará en el marco del sistema de coordinadores residentes, en armonía con el Coordinador de Asuntos Humanitarios y en colaboración con los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, en particular el ACNUR, pero también el UNICEF, la OMS, el PMA y las organizaciones no gubernamentales que cuentan con capacidad técnica y administrativa para ejecutar actividades apoyadas por el FNUAP. Se harán esfuerzos especiales para

determinar y fortalecer organizaciones no gubernamentales nacionales, cuando sea posible, que puedan realizar y ejecutar actividades del programa de reconstrucción bajo dirección nacional.

91. En el nivel de las decisiones de política, el FNUAP continuará aplicando las directrices suministradas por el Comité Permanente entre Organismos del Departamento de Asuntos Humanitarios, que es el órgano de las Naciones Unidas encargado de formular las respuestas de todo el sistema a las situaciones de emergencia.

VI. EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN

92. Teniendo en cuenta las condiciones imprevisibles en que se inicia la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en la mayoría de los casos, los proyectos no deberían tener una duración superior a un año. Deben ser supervisados cuidadosamente, ya sea por el representante del FNUAP, por expertos residentes o por especialistas de los equipos de apoyo a los países. Los principales proyectos son objeto de evaluación independiente por el FNUAP, y la experiencia extraída de ellos se comparte con la sede y las oficinas exteriores del FNUAP.

93. En los programas para los períodos que siguen a los conflictos y los de reconstrucción, el FNUAP procurará integrar un sistema de supervisión basado en la determinación de indicadores cuantitativos y cualitativos de resultados y los métodos para su medición. La responsabilidad de la ejecución de los programas de calidad se mejorará a través de un sistema de evaluación que todavía no se ha creado.

94. Los programas de capacitación para las actividades del FNUAP en las situaciones de emergencia y la reconstrucción después de los conflictos deben elaborarse por especialistas en salud reproductiva y asistencia humanitaria. Los programas de capacitación deben ser flexibles y adaptables a las condiciones locales y a la capacidad del personal local. Pueden incluir temas como el suministro de anticonceptivos en situaciones de emergencia, y servicios novedosos para los adolescentes, entre ellos la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, la prevención de los embarazos indeseados, la protección contra la violencia sexual y la paternidad responsable. Siempre que resulte posible y conveniente, la capacitación del personal se efectuará en colaboración con el CAC/CCCA y los participantes en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas.
